

**4.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA  
EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA SU  
AUTORIZACIÓN Y FIRMAS  
CORRESPONDIENTES.**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de diciembre de 2018, en el Salón de Belisario Domínguez, sito en Calle 10, esquina Canario, Colonia Tlotecca, código postal 01150, de esta Ciudad de México se reunieron las y los integrantes del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante el Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión del Comité; estando presente para dichos efectos: Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración; Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Juan Carlos Pino Rubio, Secretario Técnico Suplente de "El Comité" y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en su calidad de Vocales de "El Comité", el Lic. Carlos Arturo Moreno Jiménez, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Coordinador de Calificación de Infracción; Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno; Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicio Urbanos; Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Vocal y Directora General de Desarrollo Social y Humano; Lic. Ruth Maricela Silva Andraca, Vocal y Directora General de Cultura, Educación y Deporte; C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; Lic. Pastor Gerardo Tapia Escamilla, Vocal y Director de Recursos Financieros; Mtro. Bernabé Martínez Martínez, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador; Lic. Fernando Trejo Veytia, Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldesa; Rebeca Alcántara Alcántara, Contralora Ciudadana; Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; L.C. Dulce Janeth Ramírez Lugo, Asesora Suplente y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa y la Lic. Raquel López Pérez, Asesora y Coordinadora de Servicios Legales.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración; por instrucciones de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Décima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, por lo que en términos del artículo 24 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se solicita al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité antes citado.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pide al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura al punto número 2.- **Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día**, a lo que este informa que el "Orden del Día", queda integrado por los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.**

**4.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**

**4.1.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU CONOCIMIENTO.**

Página 1

095

4.2.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU CONOCIMIENTO.

4.3.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS.

4.4.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS.

5.- CON OFICIO NÚMERO SFCDMX/SE/DGPP/0166/2018, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL, VALIDÓ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2018, SE PRESENTA COPIA PARA SU CONOCIMIENTO.

6.- MONTOS DE ACTUACIÓN QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS [PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018], SE PRESENTA COPIA PARA SU CONOCIMIENTO.

7.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO DAO/JD/025/18, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL LA ALCALDESA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, AUTORIZA AL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

8.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA SU CONOCIMIENTO.

9.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE BASES PARA SU CONOCIMIENTO.

10.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

11.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS (NO APLICA).

12.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

12.1.- ARRENDAMIENTO DE 10 CAMIONETAS PICK UP EQUIPADAS COMO CARRO RADIO PATRULLA "UNIDADES DE CONTACTO CIUDADANO" L.C. 48

12.2.- ARRENDAMIENTO DE 3 UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN CIUDADANA, L.C. 49

12.3.- ARRENDAMIENTO DE 1 AMBULANCIA, 1 OFICINA MÓVIL.- L.C. 50

13.- TERCER INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO (PREINVERSIÓN 2018) ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018

14.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2018.

15.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2018.

16.- TERCER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2018.

17.- 80/20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

18.- ASUNTOS GENERALES.

18.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE OCTUBRE DE 2018 (ACUERDO 14).

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del Orden del Día correspondiente, la cual en acto continuo, queda aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da lectura al siguiente punto del Orden del Día 3.- Presentación del Acta de Instalación del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el día 14 de Noviembre de 2018, para su autorización y firmas correspondientes, haciendo mención en que los comentarios que hicieron llegar los integrantes del Comité, ya se encuentran vertidos en esta, por lo que se pasará a firma de los funcionarios que asistieron a la Sesión de referencia.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade que las Sesiones se desfazaron en función de dos circunstancias: la primera, debido a que la transición de la administración fue compleja y esto impidió efectuar la Décima Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de octubre; con relación a la Décima Primera Sesión Ordinaria, del mes de noviembre, explicó que tampoco se llevó a cabo debido a una solicitud de cambio de quien funge como Asesor de este Comité de Adquisiciones, el Contralor titular del Órgano Interno de Control; derivado de las irregularidades encontradas en la recepción de la Administración; asimismo el Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, en apoyo y a solicitud de la Presidenta de este Comité de Adquisiciones, la Alcaldesa, Lic. Layda Elena Sansores San Román, tuvo a bien designar, al Lic. Saúl Flores Reyes, como nuevo Contralor titular del Órgano Interno de Control, al cual agradece su presencia; motivando que esta situación conjunta con los tiempos ocasionara que no se pudiera llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria programada en el calendario de Sesiones, mismo que debe cumplirse, dando a conocer que existía la alternativa de realizar una sesión simulada, lo cual no se podía consentir, y la alternativa tomada fue la correcta y es la explicada por este servidor, ya que para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, no existían las condiciones adecuadas para realizarla.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa a los integrantes del Comité, que en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria se presentan las herramientas que permitirán llevar a cabo todas las sesiones del Comité de una manera formal, mismas que se habrán que armonizar, citando como ejemplo la transición de las antiguas Delegaciones a las actuales Alcaldías, y dando a conocer que actualmente existe una Ley de Alcaldías, y una norma que, como anteriormente mencionó, tiene que armonizarse, tanto en los procedimientos como en la ejecución de decisiones.

Acto seguido, comenta que la Dirección General de Gobierno y la Dirección General Jurídica, han dado a conocer sus comentarios y aportaciones respecto al tema, al igual que el Contralor del Órgano Interno de Control, mismos que ya se han

Página 3

097

vertido, sometiendo a consideración del Comité, se dé el tiempo suficiente, para que una vez que tengan la oportunidad de revisar los documentos actuales, puedan enriquecerse, dando un periodo del 7 al 13 de diciembre para poder entregar sus comentarios.

Asimismo, da a conocer que 8 años anteriores a la actual administración, se realizó un primer documento referente a POBALINES, el cual fue actualizado en el año 2017 y tendrá que ser revisado y actualizado nuevamente para que en función de dicha actualización, se enriquezca; haciendo hincapié en que este comentario es en función de que los integrantes tengan la oportunidad de revisar a detalle el documento, y el próximo jueves 13 sean aportados los comentarios pertinentes por su parte respecto a este; añadiendo que los comentarios proporcionados por parte de la Dirección Jurídica, y del Órgano Interno de Control ya han sido integrados.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Siguiendo con la Sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, continua dando lectura al punto 4.- **Presentación de los siguientes documentos para el buen funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Alcaldía Álvaro Obregón** y 4.1.- **Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Ejercicio Fiscal 2017**, para su conocimiento, comentando que este último, seguirá siendo utilizado por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ya que al haber tenido contacto, con la Lic. Katherine Aguilar Escamilla, Consultora de Arquitectura Organizacional de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CEGEMA), ésta informó que en tanto no se publiquen los cambios normativos a la legislación que van a ser nutridos por todas las Alcaldías como la de Álvaro Obregón, no era necesario realizar un nuevo Manual, a menos que exista un cambio en cuanto a la estructura de las Direcciones Generales.

A continuación, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, hace hincapié en la correlación de este punto con el punto 4.3.- **Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, para su revisión y/o comentarios**, comentando que a partir de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, y hasta el 13 de Diciembre, deberán enviarse a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, los comentarios u observaciones respectivos a este último punto, para que en caso de proceder, se lleven a cabo las modificaciones correspondientes con la finalidad de realizar su registro y publicación.

#### 4.2.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU CONOCIMIENTO.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que al igual que con el Manual, el Comité seguirá trabajando con las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) 2017, dando a conocer de nuevo la correlación existente entre este punto con el numeral 4.4 del Orden del Día, **Presentación de las Políticas, Bases Y Lineamientos (POBALINES) del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Ejercicio Fiscal 2018, para su revisión y/o comentarios.**

Asimismo, menciona que este último es presentado ante los integrantes del Comité para su revisión y análisis, de manera que en la siguiente Sesión Ordinaria, se someta a su autorización y a firmas, señalando que este documento es de carácter interno, por lo que no requiere registro por parte de la CEGEMA, sin embargo, pone a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario con respecto a este punto, al no haberlo, en el mismo tenor del Manual, solicita a los integrantes enviar sus comentarios y/o sugerencias en el mismo plazo que al anterior, para que en caso de proceder, se lleven a cabo las adecuaciones correspondientes.

**4.3.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS.**

Correlacionado con el punto 4.1. del Orden del Día

**4.4.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS.**

Correlacionado con el punto 4.2. del Orden del Día

Continuando con estos puntos, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que tanto el Manual de Integración como el documento de POBALINES, han sido integrados al CD que se le entregó a cada uno de los integrantes del Comité antes de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, para que los analicen y emitan sus comentarios.

**5.- CON OFICIO NÚMERO SFCDMX/SE/DGPP/0166/2018, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL, VALIDÓ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2018, SE PRESENTA COPIA PARA SU CONOCIMIENTO.**

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da lectura al punto 5.- del Orden del Día Con oficio número SFCDMX/SE/DGPP/0166/2018, de fecha 25 de enero de 2018, la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Política Presupuestal, validó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para este ejercicio fiscal 2018, se presenta copia para su conocimiento, dando a conocer a los integrantes del Comité, que en el disco que les fue entregado se encuentra una copia de este documento, explicando que este es un comunicado que debe mandar la Alcaldía cada ejercicio para contemplar el monto que será aprobado durante el año, comentando que en este caso fue una cantidad de \$911, 667,642.00 (novecientos once millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) la que tuvo la Alcaldía durante el presente año, haciendo hincapié en que dicho presupuesto estaba agotado al momento de la llegada de esta nueva administración, por eso la ampliación que se vivió de 19.4 millones para la figura del consejo y 50 millones adicionales para temas de emergencia en la Alcaldía.

**6.- MONTOS DE ACTUACIÓN QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS [PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018], SE PRESENTA COPIA PARA SU CONOCIMIENTO.**

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, cede la palabra al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, pidiendo de lectura al siguiente punto, 6.- Montos de actuación que rigen la contratación de adjudicaciones, arrendamientos y prestación de servicios de Álvaro Obregón durante el ejercicio fiscal 2018, conforme a la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas [Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del ejercicio fiscal 2018], se presenta copia para su conocimiento.

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura al punto 6 del Orden del Día, dando a conocer que los montos de actuación autorizados para los efectos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2018, se autorizaron con oficio número SFCDMX/SE/DGPP/0166/2018, de fecha 25 de enero de 2018, por parte de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Política Presupuestal, mediante la cual se informó que fue validado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para este ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$911, 667,642.00 (novecientos once millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos

099

Página 5

00/100 M.N.)-----

Continuando con la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da a conocer a los integrantes de Comité, que con otro oficio de número DAO/DGA/0213/2018, de fecha 31 de enero de 2018, fue informado al Órgano Colegiado de los montos definitivos que regirían las adjudicaciones durante este ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera: Adjudicación Directa, será de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de \$370,000.01 (trescientos setenta mil pesos 01/100 M.N.) hasta \$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) antes del valor agregado, y Licitación Pública Nacional e Internacional será de \$7,520,000.01 (siete millones quinientos veinte mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, antes del impuesto al valor agregado, lo anterior para conocimiento de este Órgano Colegiado.

Retomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta a este Órgano Colegiado si existe algún comentario al respecto en relación a los montos que se establecen para el tema de Adquisiciones y Prestación de Servicios.

No habiendo ningún comentario al respecto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**7.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NÚMRO DAO/JD/025/18, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL LA ALCALDESA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, AUTORIZA AL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.**

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, indica que se presenta para conocimiento de los integrantes de este Comité Delegacional el Oficio Circular Número DAO/JD/025/18, de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual la Alcaldesa Lic. Layda Elena Sansores San Román, autoriza a su Servidor, para que observando la normatividad y los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, realice las erogaciones necesarias, conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el periodo octubre-diciembre del Ejercicio Fiscal 2018, para la adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios pregunta nuevamente a los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto de este punto; al no haberlo, continua con la lectura del punto número 8 del orden del Día.

**8.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que los modelos de contratos ya contienen los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno y de la Coordinación de Servicios Legales de la Dirección General Jurídica, dando la palabra a los integrantes de este Órgano Colegiado para que den sus comentarios al respecto, reiterando nuevamente que una vez leídos a detalle los documentos, cualquier observación o anotación por su parte, puede ser recibido a partir de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, y hasta el 13 de Diciembre.

Al no haber comentarios al respecto, retoma la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, dando lectura siguiente punto del Orden del Día.

**9.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE BASES PARA SU CONOCIMIENTO.**

Continuando con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que los modelos de bases continúan en revisión del Órgano de Control Interno y de la Coordinación de Servicios Legales de la Dirección General Jurídica, por lo que en cuanto se obtengan los definitivos, se harán llegar a cada uno de los integrantes del pleno para que sean de su conocimiento.

Página 6

100

Servicios Urbanos le dará seguimiento al tema para que en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité pueda darse por concluido este asunto, ya sea que se tome la decisión de presentar la denuncia e iniciar el procedimiento ante el Órgano Interno de Control de notificación para que se haga lo que corresponde y que todos los integrantes del Comité tengan conocimiento de todos los elementos que conformaron esta adquisición.

## 12.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Continuando con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, solicita al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de lectura al punto 12.1 del Orden del Día.

### 12.1.- ARRENDAMIENTO DE 10 CAMIONETAS PICK UP EQUIPADAS COMO CARRO RADIO PATRULLA "UNIDADES DE CONTACTO CIUDADANO" L.C. 48

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura al punto 12.1 del Orden del Día, informando que la Dirección General de Administración, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización, el Listado de Caso No. 048, para llevar a cabo el Arrendamiento de 10 camionetas tipo Pick Up equipadas como carro radio-patrulla "Unidades de Contacto Ciudadano", mediante el Requerimiento (Ser.) No. 265, con cargo a la Partida Presupuestal 3251 "Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención a desastres naturales", por un importe global de \$4,606,484.98 (cuatro millones seiscientos seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 98/100 M.N.) a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122, Apartado A, base VI, incisos a) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 numerales uno y cuatro, 53 Apartado A, numerales uno, dos, once y doce fracciones I y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1,2,5,9,13 fracción II, 20 fracciones I,II,III y XII, 29 fracción I y VII, 30, 31 fracción XI, 128 y 131 primer párrafo de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 83 fracción IV, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Artículos 1,2 fracción XV, 3 fracción I, 9, 20 párrafo segundo, 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, XIV y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 21 Quater Fracción I de su Reglamento y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 179 tomo I de la Décima octava época, de fecha 18 de septiembre de 2015.

Acto seguido, retoma la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, dando a conocer que en los discos que fueron entregados a los integrantes del Comité, se encuentra la carpeta del caso con toda la documentación administrativa y legal de los participantes para conocimiento del Comité, indicando que la ley señala que, debe hacerse una invitación y un comparativo de al menos tres participantes.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto y somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del L.C. 048, solicitando a los integrantes del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor, levantando la mano, agregando que se está recibiendo por parte de la Directora General de Seguridad y Contacto Ciudadano, el Manual del Modelo de la Policía de Proximidad de Investigación de la Dirección General de Seguridad en la Alcaldía Álvaro Obregón, los cuales forman parte de ese documento, asimismo se presenta el diagnóstico de la Morfología del Delito en Álvaro Obregón, el Programa del Plan Anticorrupción y el Informe de Productividad de los meses de Octubre-Noviembre y lo que va de Diciembre, que formarían parte de la misma carpeta como fundamento del Caso.

De igual manera, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que durante el mes de octubre se realizó un plan piloto de acuerdo a la valoración que se determinó por parte de la Dirección de Seguridad, para ver si el modelo podría ser efectivo, en cuanto al arrendamiento de las patrullas, toda vez que de las cinco patrullas con las que contaba el Sector 59 de la Policía Auxiliar, tres estaban descompuestas y dos inservibles al momento de recibir la Alcaldía, por lo que se tomó la decisión de un plan de emergencia que tiene hoy día suficiencia

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta nuevamente a los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto de este punto.

Al no haberlo, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, cede la palabra al Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Dr. Juan Abad de Jesús, pidiendo de lectura al punto 10 del Orden del Día.

#### 10.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura al punto 10 del Orden del Día, dando a conocer que mediante oficio DAO/DGA/2091/2018, de fecha 10 de septiembre de 2018, se reiteró a la Dirección General de Servicios Urbanos el seguimiento al proceso administrativo, correspondiente al trámite de registro de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal de la Escultura Monumental que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II), acuerdo que quedo pendiente para su atención.

Retomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que dicha escultura, se ordenó que se instalara en el territorio de Álvaro Obregón y ha quedado pendiente de solventarse el área que se designó como responsable para la instalación, comentando que se sigue verificando, ya que aún no se encuentra el antecedente de la adquisición, quién elaboró la escultura, cuál fue el fundamento, el costo y el motivo de instalación, aún sin tener la autorización de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, mencionando que no fue posible retirar la escultura, debido al impedimento por parte de los colonos, y reiterando la problemática que existe al haber instalado la escultura previo a las regularizaciones necesarias por parte de la administración pasada, por lo que pregunta al Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicios Urbanos, si le fue entregado como un pendiente en la Dirección General de Servicios Urbanos.

Al respecto, el al Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicios Urbanos, niega haber recibido este pendiente por parte de la administración pasada, informando al Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y al resto del Pleno, que hasta ese momento, no tenía conocimiento alguno de la problemática.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, retoma la palabra, informando que este asunto viene como parte del proceso del Comité de Adquisiciones como un pendiente, el cual se tratará de resolver durante la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019, ya que actualmente no se tiene claridad acerca de los montos, el responsable de la obra, los criterios, cómo se asignó o se decidió de acuerdo a la Ley de Adquisiciones la aplicación de ese recurso, y dadas las características o la temática de la escultura, cuál fue el origen de la solicitud, informando que de constituirse alguna irregularidad, habrá que presentar la denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control por un lado, y la denuncia tanto administrativa como penal por el otro.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto a la escultura de Juan Pablo II, haciendo la aclaración que dicha escultura, no es la que se encuentra instalada sobre la Estación de Francia en Insurgentes, ya que esta última fue instalada en el 2008 por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la Universidad La Salle.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que se solicitará mayor información acerca de este tema para hacerla llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, para que tengan mayores elementos, en tanto el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, pueda hacer la indagación correspondiente en los archivos de la Dirección, así como la verificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales y en la Dirección de Finanzas de la propia Dirección de Administración de esta Alcaldía, con el fin de compartir las particularidades.

Siguiendo con este tema, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, se dirige nuevamente al Pleno, preguntando si todos los integrantes del Comité están de acuerdo en este último punto, a lo que responden que sí. Acto seguido, pide que quede estipulado en el Acta, que la Dirección General de

Seguendo con este tema, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, aclara que con esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, llevaríamos a cabo la prestación del servicio y eventualmente en enero, la Alcaldesa, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, valorará conjuntamente con su equipo, si continúa o se suspende el Programa, o si se le da mayor fuerza a la presencia de seguridad o si se modifica en función del presupuesto que se tenga previsto para el 2019.

Asimismo, hace la aclaración de que lo referente a los primeros 100 días de Gobierno, fue una acción sustantiva, ya que se incorporó la atención a migrantes en un número aproximado de 1,600 (mil seiscientas) personas, las cuales estuvieron en el Autódromo Hermanos. Rodríguez, y posteriormente en instalaciones de Tlalpan, en donde otro grupo de migrantes recibió el servicio.

Volviendo al tema de las unidades móviles, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, explica que estas unidades móviles son 3 (tres) tráileres que estarán recorriendo las 240 colonias aproximadas que tiene esta Alcaldía, de acuerdo al programa de contacto directo con la ciudadanía, que realizó la Directora de Desarrollo Social, Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, los cuales estarán funcionando de lunes a viernes, y que las mismas fueron prestadas en comodato del 01 al 31 de octubre de 2018 y en vista de que han dado un buen resultado de acuerdo al balance realizado en los primeros 50 días, se hace la aclaración de que también se dio atención a los migrantes.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario o duda respecto al tema de las unidades móviles, al no haberlo, pide a los integrantes del Pleno, se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación del L.C. 049 levantando la mano, preguntando si existe alguna abstención o voto en contra, al no haberlo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes del Comité para su formalización.

Continuando con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, cede la palabra al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico y Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien procede a dar lectura al punto 12.3 del Orden del Día.

**12.3.- ARRENDAMIENTO DE 1 AMBULANCIA, 1 OFICINA MÓVIL.- L.C. 50**

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Administración, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Jefatura de la Unidad Departamental de Prevención del Delito, solicitan ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización del Listado de Caso No. 50 para el Arrendamiento de 1 (una) ambulancia y 1 (una) oficina móvil, mediante el Requerimiento (Ser.) 264 con cargo a la Partida Presupuestal 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos", por un importe de \$1,033,521.83 (un millón treinta y tres mil quinientos veintinueve pesos 83/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122, Apartado A, base VI, incisos a) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 numerales uno y cuatro, 53 Apartado A, numerales uno, dos, once y doce fracciones I y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1,2,5,9,13 fracción II, 20 fracciones I,II,III y XII, 29 fracción I y VII, 30, 31 fracción XI, 128 y 131 primer párrafo de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 83 fracción IV, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Artículos 1,2 fracción XV, 3 fracción I, 9, 20 párrafo segundo, 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, XIV y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 21 Quater Fracción I de su Reglamento y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 179 tomo I de la Décima octava época, de fecha 18 de septiembre de 2015.

Acto seguido, retoma la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, quien antes de someter a votación el L.C. No. 50, da a conocer que la Dirección General de Seguridad y Contacto Ciudadano, presentó el informe de lo que ha atendido ese equipo, haciendo la reflexión que quienes llegaron al lugar del atentado que sufrió la casa del Arzobispo Norberto Rivera y el accidente automovilístico de Santa Fe en la carretera México-Toluca, fueron justamente las unidades de Contacto Ciudadano de la Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que cuando se

Página 10

103



presupuestal, acordado con el Gobierno de la Ciudad, para poder realizar el arrendamiento de estas unidades y poder estar en posibilidades de atender la demanda número uno de la población, que es la inseguridad.

Acto continuo, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pide nuevamente a los integrantes del Pleno, sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación del L.C. 048 levantando la mano, preguntando si existe algún comentario en contra al respecto de este punto, al no haberlo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes del Comité.

Continuando con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, cede la palabra al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, pidiéndole de lectura al punto 12.2 del Orden del Día.

### 12.2.- ARRENDAMIENTO DE 3 UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN CIUDADANA, L.C. 49

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Técnico de "El Comité" y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura al punto 12.2 del Orden del Día, comentando que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y la Dirección de Equidad y atención a Grupos Vulnerables, solicitan para su autorización el **Listado de Caso No. 049**, para el **Arrendamiento de 3 (tres) Unidades Móviles de Atención Ciudadana**, mediante el **Requerimiento (Ser.) 271** con cargo a la Partida Presupuestal 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos", por un monto global de \$11,531,507.49 (once millones quinientos treinta y un mil quinientos siete pesos 49/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en los Artículos 122, Apartado A, base VI, incisos a) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 numerales uno y cuatro, 53 Apartado A, numerales uno, dos, once y doce fracciones I y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1,2,5,9,13 fracción II, 20 fracciones I,II,III y XII, 29 fracción I y VII, 30, 31 fracción XI, 128 y 131 primer párrafo de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 83 fracción IV, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Artículos 1,2 fracción XV, 3 fracción I, 9, 20 párrafo segundo, 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, XIV y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 21 Quater Fracción I de su Reglamento y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 179 tomo I de la Décima octava época, de fecha 18 de septiembre de 2015.

Acto seguido, retoma la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, dando a conocer que en los discos que fueron entregados a los integrantes del Comité, se encuentra la carpeta del caso con toda la documentación administrativa y legal de los participantes para conocimiento del Comité, indicando que la ley señala que, debe hacerse una invitación y un comparativo de al menos tres participantes.

Asimismo, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que a la fecha, estas unidades de atención a la ciudadanía prestarán 7 (siete) servicios distintos atendiendo cerca de 20,000 (veinte mil) ciudadanos en 7 (siete) distintas modalidades y es parte del programa de los 100 (cien) días que propuso la Alcaldesa, Lic. Layda Elena Sansores San Román, que pretende llegar a poco más de 43,000 (cuarenta y tres mil) ciudadanos atendidos en los primeros 100 (cien) días de la Administración.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade que no se contaba con ningún recurso para poder dar este servicio, sin embargo se realizó una negociación con el Gobierno Central para lograr una suficiencia presupuestal y de esta manera poder atender la propuesta de la Alcaldesa; asimismo se llevó a cabo un proceso de negociación con el Gobierno Central, en función de que los \$50,000,000.00 (cincuenta millones 00/100) que se otorgaron a las Alcaldías, por instrucciones del entonces Jefe de Gobierno, el Lic. José Ramón Amieva, para atender las presiones del gasto del Gobierno Central; es decir, todo lo que se debía del Gobierno Central estaba repartido en las Alcaldías (medios de comunicación, agua, luz, etc.) lo cual se atendía con ese recurso, siendo rechazado por la Alcaldesa, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, y fue a partir de una negociación con la Secretaría de Finanzas de la Administración anterior, en donde se solicitó que en el caso de la Alcaldía Álvaro Obregón se respetara la presión de gasto y se bajaran los conceptos para que pudieran atenderse los casos de emergencia para la Alcaldía Álvaro Obregón, y lograr así la suficiencia presupuestal.

levantando la mano, preguntando si existe alguna abstención o voto en contra, al no haberlo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes del Comité para su formalización.

**13.- TERCER INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO (PREINVERSIÓN 2018) ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018**

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da lectura al siguiente punto del Orden del Día, **13.- Tercer informe de casos dictaminados por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios durante el periodo (preinversión 2018) Enero-Septiembre de 2018**, esto es antes de que llegáramos a tomar la responsabilidad como Alcaldía, preguntando a los Integrantes de este Órgano Colegiado si existe algún comentario respecto a este punto.

Al respecto, el Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Interno de la Alcaldía Álvaro Obregón, menciona que los contratos que fueron entregados a Contraloría Interna, están siendo analizados y de presentarse alguna cuestión importante, se estará comentando en las próximas sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, retoma la palabra, contestando al Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Interno de la Alcaldía Álvaro Obregón, y añadiendo dos comentarios, el primero respecto a la forma en cómo se recibió la anterior administración y cómo va el proceso de investigación y denuncia a la fecha 7 de diciembre del año en curso, informando que se han encontrado irregularidades en poco más de 30 (treinta) empresas prestadoras de bienes y servicios, las cuales han sido señaladas ante la Contraloría General de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que el lunes 10 de diciembre de 2018, se realizará una denuncia formal, por parte de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta del Comité y Alcaldesa de Álvaro Obregón, ante la Unidad de Inteligencia Financiera, a cargo del Lic. Santiago Nieto, que contempla las irregularidades que han venido denunciándose en las otras dos vías, ya que hemos tenido que esperar a que haya cambios de administración por obvias razones, pero es importante destacar que el quebranto que se estima pueda encontrarse en Álvaro Obregón, asciende a un poco más de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Continuando, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que el presupuesto de la Alcaldía de Álvaro Obregón en 2016-2017 fue de \$2,320,000,000.00 (dos mil trescientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.), añadiendo que el presupuesto de 2018 tuvo dos anexos que llevaron a tener un presupuesto de \$2,950,000,000.00 (dos mil novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), es decir un poco más de 1/3 (un tercio) del presupuesto, que se ha encontrado con irregularidades.

En función de lo anterior, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que la Licitación Pública es la más importante de las adquisiciones, por lo que solicita, ésta sea la constante en próximas ocasiones, estamos ante una circunstancia de excepción por la forma en la que se recibió la administración y por eso es que se está sometiendo a consideración de los integrantes del Comité, a realizar la excepción que prevé la Ley debido a la forma en que se recibió la administración pasada, aclarando que esta solamente se debe realizar en casos que estén debidamente fundados y motivados, como lo que aquí se está comentando en consecuencia, las demás adquisiciones que haga la Alcaldía deberán ser Licitaciones Públicas Nacionales o Internacionales e Invitaciones Restringidas como lo marca la Ley, cumpliendo con todos los procedimientos puntualmente.

**14.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2018.**

Siguiendo con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da lectura al siguiente punto del Orden del Día, **14.- Tercer informe trimestral de Adjudicaciones Formalizadas bajo el amparo de los artículos 54 y 57 de la ley de adquisiciones para el distrito federal y 52 del**

hizo el diagnóstico, se tomó la decisión de adquirir 1 (una) ambulancia de primer nivel y 1 (una) unidad de contacto ciudadano para atención a la víctima.

Asimismo, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que el antecedente de puestas a disposición del Ministerio Público y Juzgado Cívico de los 3 (tres) años anteriores es de 0 (cero), haciendo la aclaración de que el motivo de esto es porque no fue entregado registro alguno del número de personas que se atendieron, así como del número de denuncias tomadas a los ciudadanos por parte de la policía auxiliar, haciendo el comparativo de que actualmente llevan aproximadamente más de 700 denuncias tomadas y enteradas al Juzgado Cívico y al Ministerio Público con detenido.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que en las administraciones pasadas, no se encontraban los elementos de seguridad de la Policía Auxiliar por los que pagaba la Alcaldía, haciendo énfasis en que el pago que ésta realiza a la Secretaría de Seguridad Pública por dichos elementos, es de \$148,000,000.00 (ciento cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), dando a conocer con esto que hubo un pago indebido de \$13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) que se pagaron por ausencias de la Policía Auxiliar, las cuales no fueron registradas en ningún momento, monto que hubiera aumentado a \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), por policías inexistentes; si la Alcaldesa, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, no hubiera arreglado esta problemática directamente con el Jefe de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública, quienes repusieron el número de elementos necesarios para poder atender las demandas de la sociedad obregonense.

Asimismo, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que en función de eso, el modelo de proximidad y de atención a la víctima que está aplicando la Alcaldía, es pionero a nivel nacional, obteniendo un gran éxito, por lo que se tomó la decisión de mandar a patrullar fuera de las instalaciones a los policías auxiliares con los que contaba intramuros la Alcaldía Álvaro Obregón, los cuales son actualmente 480 (cuatrocientos ochenta) efectivos reales, armados y equipados, contando así con elementos de resguardo para suplantarlos dentro de las instalaciones, haciendo hincapié en que estos nuevos elementos reducen el costo de los policías con los que se contaban, que costaban entre \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Siguiendo con este punto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade que en función de todo lo anterior, hoy se tiene una fuerza mucho más efectiva que la policía preventiva que puede tener por turno entre 20 (veinte) o 50 (cincuenta) elementos, contra 480 (cuatrocientos ochenta) que se tienen de la policía auxiliar, y que están bajo el mando de la Coordinación DE Seguridad Ciudadana, el liderazgo de la Lic. Marcela Muñoz.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que actualmente estas unidades van al domicilio de quien tiene en su persona alguna vulnerabilidad delictiva, y tienen la función de atender, levantar denuncia y conciliar.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario o duda respecto a esos dos arrendamientos.

Continuando con la palabra, el Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Interno de la Alcaldía Álvaro Obregón, solicita al Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, le sean integrados en las carpetas los manifiestos de no conflicto de intereses previo a la firma de contratos de los casos ya aprobados, comentando que aún faltan algunos de manifestarse y solicitando se haga el llamado a los Directores Generales de las áreas correspondientes para que verifiquen que se hagan dichos manifiestos en tiempo y forma.

Además, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade, que previo a dar inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se revisó toda la documentación existente, comentando que, como lo señaló anteriormente el Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Ciudadano, faltan dos documentos de No Conflicto de Intereses, los cuales ya habían sido solicitados para que sean entregados a la brevedad.

Al no haber, ningún otro comentario el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, pide a los integrantes del Pleno, sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación del L.C. 050

recurso, dando la posibilidad a los integrantes de que hagan llegar sus comentarios en los días siguientes.

**17.- 80/20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, continúa con la lectura del siguiente punto del Orden del Día, preguntando a los Integrantes de este Órgano Colegiado si existe algún comentario respecto a este punto, al no haberlo, continúa con la lectura del último punto de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**18.- ASUNTOS GENERALES.**

Al respecto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, se dirige a los integrantes del Comité si existe algún asunto general que quisieran tratar con el Comité de Adquisiciones.

A continuación, toma la palabra el Director General de Servicios Urbanos, Lic. Salvador Tallabs Rubio, quien solicita al Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, le sea proporcionada la información recabada en el CD por medio de un dispositivo USB, esto debido a problemas técnicos con los equipos de cómputo.

Al respecto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, indica que será atendida su solicitud, girando sus instrucciones para que le sea entregado en USB la Carpeta de Trabajo de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria 2018.

**18.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE OCTUBRE DE 2018 (ACUERDO 14).**

Al respecto de este punto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que al igual que los puntos anteriores, van a encontrar relacionadas las unidades integradas en los discos entregados previamente, resaltando que por indicación de la Alcaldesa, Lic. Layda Elena Sansores San Román, se suspendió la atención que se le daba al Parque Vehicular, que era atendido en talleres ubicados en Iztapalapa, ya que en los últimos 7 años los contratos de atención, reparación y mantenimiento de vehículos, los hacía la misma persona, que aparecía como persona moral y dispone de dos constructoras, con las que la Alcaldía tiene un "adeudo" por más de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y por cerca de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) en reparación de vehículos, mismos que se encuentran en suspensión de pagos, así como estas empresas y otras.

Continuando con la palabra, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer la opción de buscar talleres que estén en la Alcaldía o próximos a la Alcaldía, para no desplazar el parque vehicular a Iztapalapa o al Estado de México, en donde no tiene que hacerse la reparación de vehículos; asimismo, comenta que se ha tomado la decisión con la unidad de talleres para que los propios mecánicos de base comiencen a reparar vehículos que no sean complicados en su reparación con un sistema de suministro de refacciones de ida y vuelta, es decir, ellos proporcionarían el nombre de las piezas que se deben adquirir para que se haga la compra y suministro pertinente para realizar la reparación de dichos vehículos, dando a conocer que el beneficio de esta situación es el ahorro sustantivo, ya que se gastan cerca de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) en reparación de vehículos, además de la mejora del grupo de mecánicos de la Alcaldía, que saben y pueden realizar la reparación de los vehículos y eventualmente, la mejora de salario de los mismos.

Acto seguido, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que la Alcaldesa, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, propuso que se dé una mejora sustantiva al pago de salarios no menor a \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), haciendo referencia a Nómina 8, y citando la propuesta del ahora Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de incrementar un 3% de su salario a aquellas personas que ganen menos de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), un 2% a aquellas personas que ganen menos de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) más la inflación y el 1% a aquellas personas que ganen menos de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), y comentando que ya se está realizando la cuantificación pertinente por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, para tener conocimiento de cuál sería el impacto de esta propuesta en la Alcaldía.

Página 14

**reglamento de la ley de adquisiciones para el Distrito federal por el periodo julio-septiembre de 2018.**

Al respecto de este punto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, en su carácter de Secretario Ejecutivo, aclara que este no es el periodo en donde la nueva administración haya tenido responsabilidad, sin embargo se hace revisión por parte de la Dirección General de Administración, preguntando al titular del Órgano Interno de Control, Lic. Saúl Flores Reyes, si existe algún comentario por su parte, respecto este Informe Trimestral de Adjudicaciones Formalizadas.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor y Contralor Interno de la Alcaldía Álvaro Obregón, informando que se está revisando toda la documentación de las adjudicaciones que se llevaron a cabo durante el año 2018, ya que algunas de ellas no tenían de manera correcta la aplicación de las adquisiciones, añadiendo, que respecto a las realizadas a partir de la Alcaldía ya ha sido analizada la información respectiva a las adquisiciones que se están llevando a cabo en este momento, no teniendo ningún comentario al respecto e informando que ya se está generando toda la información con el área correspondiente.

A continuación, retoma la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, quien da a conocer que en lo que corresponde a la Dirección General de Administración de la Alcaldía, se ha hecho del conocimiento al titular del Órgano Interno de Control, sobre la constante contratación de servicios y bienes del periodo del 2 de julio al 29 de septiembre del presente año, por montos importantes y conceptos similares entre 1 (una), 2 (dos) o 3 (tres) empresas, a personas morales distintas, lo que eventualmente tendrá que ser llamado a cuentas por el Órgano Interno de Control, la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia.

Además, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que el día 6 de Diciembre del presente año, compareció el anterior Director General de Administración y se asentó que no estaban solventadas ninguna de las observaciones que se tenían en cuanto a contratos de adquisiciones y servicios que se habían venido señalando, además de que la información que fue requerida no fue proporcionada, esto se comenta para que quede asentado en Acta.

Continuando con la sesión, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da lectura al punto 15 del Orden del Día

**15.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2018.**

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario por parte del Órgano Interno de Control o alguno de los integrantes del Comité respecto a este punto, sugiriendo a los presentes revisar a detalle la información correspondiente a este punto que fue proporcionada en el disco que fue entregado previo al inicio de la Sesión, para poder realizar cualquier observación pertinente al Órgano de Control o a este Órgano Colegiado.

**16.- TERCER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2018.**

Al respecto de este punto, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa que la documentación respectiva a este punto también fue integrada en los discos entregados previamente, haciendo hincapié nuevamente en que el presupuesto tuvo una modificación de \$2,320,000,000 (dos mil trescientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a casi \$3,000,000,000 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, esto justificado mediante dos anexos, el primer anexo, con motivo del sismo del 19 de septiembre presentado en la Ciudad de México, y posteriormente se dio otra ampliación de \$50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para infraestructura, haciendo la aclaración que estos montos son los referentes a este punto del Orden del Día.

Continuando con la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade que es importante que las áreas que están presentes como responsables, revisen la ejecución de este

Además, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, añade que respecto a la situación antes mencionada con respecto a los mecánicos, hay una gran posibilidad de que se lleve a cabo con las economías que se están desarrollando en este momento, teniendo la posibilidad de disminuir el gasto que se tiene contemplado para el presupuesto del año 2019, para habilitarlo a proyectos prioritarios como la instalación de la escalera eléctrica y la recuperación del Parque Japón, que no están considerados en dicho presupuesto.

Como último punto, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, da a conocer que en los discos que fueron entregados a los integrantes del Comité, se encuentra la información de los equipos que fueron reparados, haciendo la aclaración de que no están integradas las unidades reparadas durante el mes de noviembre por las cargas de trabajo, pidiendo al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Dr. Juan Abad de Jesús, sea proporcionado el reporte del mes de noviembre en cuanto sea posible, ya que únicamente se tiene el reporte de octubre, informando que hasta el momento se llevan casi 92 unidades reparadas, así como el nombre de los talleres con los que se hizo el compromiso de reparar las unidades.

Como último punto, Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario Ejecutivo de "El Comité" y Director General de Administración, informa del calendario de Sesiones del Comité Delegacional que se llevará a cabo en el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que se llevará a cabo el último viernes de cada mes a las 13:00 horas en este mismo salón.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
PARA EL EJERCICIO 2019

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO V. FUNCIONES, DE LA PRESIDENTA, VI CRITERIOS DE OPERACIÓN, DE LAS SESIONES PUNTO 5 NUMERAL 23, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO VIGENTE, SE INFORMA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NUEVO CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019.

SESIONES	FECHA
PRIMERA	25 DE ENERO DE 2019
SEGUNDA	22 DE FEBRERO DE 2019
TERCERA	29 DE MARZO DE 2019
CUARTA	26 DE ABRIL DE 2019
QUINTA	31 DE MAYO DE 2019
SEXTA	28 DE JUNIO DE 2019
SÉPTIMA	26 DE JULIO DE 2019
DCTAVA	30 DE AGOSTO DE 2019
NOVENA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DÉCIMA	25 DE OCTUBRE DE 2019
DÉCIMO PRIMERA	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
DÉCIMO SEGUNDA	13 DE DICIEMBRE DE 2019

CABE SEÑALAR QUE TODAS LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA, CON DOMICILIO EN AV. CANARIOS S/N ESQ. CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C. P. 01150, MÉXICO, D.F.

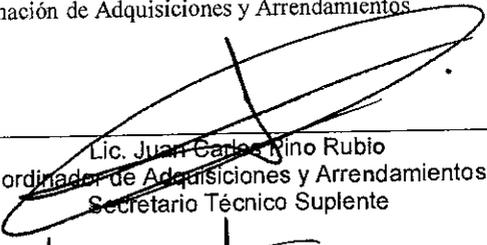
Una vez agotados los puntos del Orden del Día, consignados en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Lic. Alberto Esteva Salinas, en su función como Secretario Ejecutivo del "Comité", agradece en nombre de la Presidenta del "Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, la participación y presencia de los asistentes, dando oficialmente por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018, siendo las 14:08 horas del día 07 de diciembre de 2018.

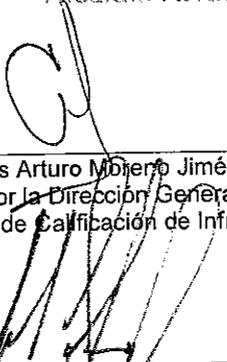
FUNCIONARIOS

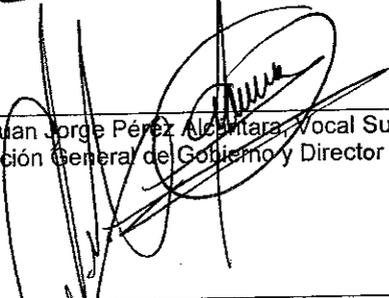
Lic. Alberto Esteva Salinas  
Secretario Ejecutivo y Director General de  
Administración

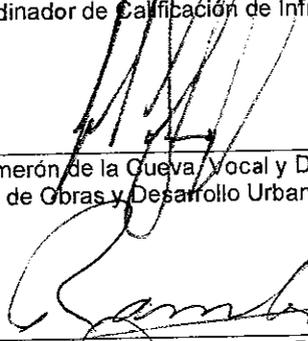
Dr. Juan Abad de Jesús  
Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

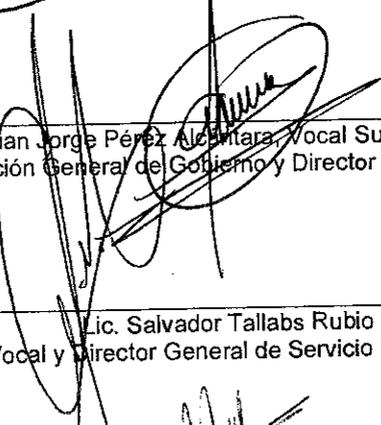
109

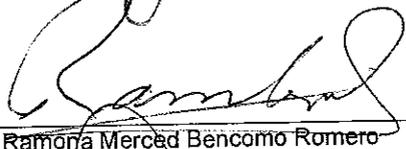
  
Lic. Juan Carlos Rino Rubio  
Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos y  
Secretario Técnico Suplente

  
Lic. Carlos Arturo Moreno Jiménez  
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y  
Coordinador de Calificación de Infracción

  
Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Vocal Suplente por la  
Dirección General del Gobierno y Director de Gobierno

  
Ing. Joel Salmerón de la Gueva, Vocal y Director General  
de Obras y Desarrollo Urbano

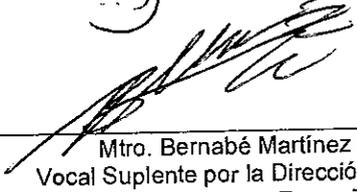
  
Lic. Salvador Tallabs Rubio  
Vocal y Director General de Servicio Urbanos

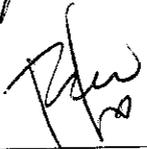
  
Lic. Ramona Merced Bencomo Romero  
Vocal y Directora General de Desarrollo Social y Humano

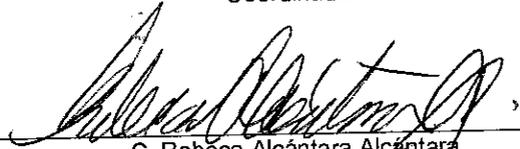
  
Lic. Ruth Marcela Silva Andraca  
Vocal y Directora General de Cultura, Educación y  
Deporte

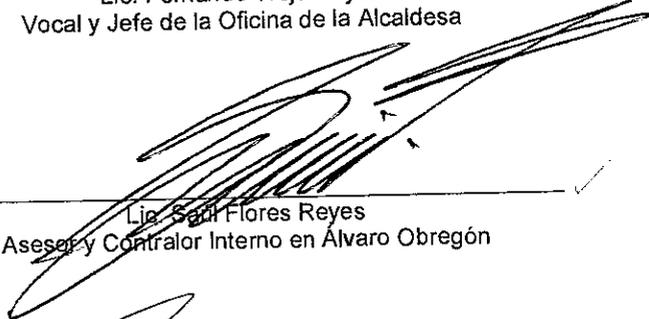
  
C. Jairo Néctor Salvador Gordero Ramírez  
Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y  
Control Vehicular

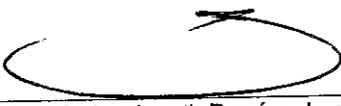
  
Lic. Pastor Gerardo Tapia Escamilla  
Vocal y Director de Recursos Financieros

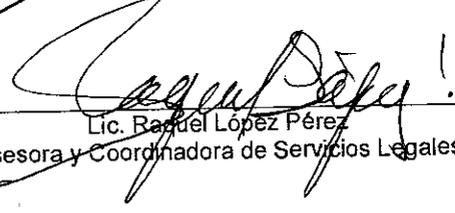
  
Mtro. Bernabé Martínez Martínez  
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de  
Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder  
Coordinador

  
Lic. Fernando Trejo Veytia  
Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldesa

  
C. Rebeca Alcántara Alcántara  
Contralora Ciudadana

  
Lic. Sara Flores Reyes  
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

  
L.C. Dulce Janeth Ramírez Lugo  
Asesora Suplente y Subdirectora de Auditoría Operativa  
y Administrativa

  
Lic. Raquel López Pérez  
Asesora y Coordinadora de Servicios Legales